INDAGACION DE MERCADO - 2024-OAYP-OGAF-MDSMP

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES"

San Martin de Porres, 18 de marzo 2024

El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la indagación de mercado para determinar el valor estimado, sobre la base de los requerimientos, tomando en cuenta las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación definidos por el área usuaria.

En ese sentido, cumplo con informar lo siguiente:

1. **ÁREA USUARIA**
   Sub Gerencia de Parques y Jardines

2. **OBJETIVO**
   Establecer el valor estimado para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES**", conforme a la necesidad del área usuaria y obtener un marco referencial de precios y posibilidades que ofrece el mercado para la citada contratación.

   Asimismo, determinar el tipo y modalidad de proceso correspondiente a llevar a cabo, así como cumplir con la primera etapa del proceso de contratación llamado "actos preparatorios"; los mismos que son necesarios para realizar la convocatoria de un proceso de selección.

3. **BASE LEGAL**
   3.1. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo Nº 1444.
   3.2. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
   3.3. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023
   3.4. Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022
   3.5. Decreto Supremo N° 111-2023-EF
   3.6. Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
   3.7. Ley 27815 Ley de código de Ética de la Función Pública.

4. **ANTECEDENTES**
   4.1 Que con INFORME N° 245-2024-MDSMP-GGA-SGPYJ de fecha 05 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Parques y Jardines, remite su requerimiento para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION

PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES", para lo cual se adjuntó las Especificaciones Técnicas.

4.2 Que, con fecha 12 de marzo de 2024, el Órgano Encargado de la Contrataciones, inicia la indagación de mercado, solicitando, vía correo electrónico, cotizaciones a proveedores dedicados en el rubro, a fin de determinar el valor estimado de la contratación

4.3 De la revisión efectuada en el SEACE administrado por el OSCE, se aprecia que los bienes requeridos en mención no se encuentran incluido en el Listado de Bienes Comunes.

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1 Valor Estimado

En atención al artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 32 y 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la Sub Gerencia de Logística, ha consolidado el requerimiento formulado por el área usuaria y en base a ello ha determinado el valor estimado del proceso, en función al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, con la finalidad de contratar a la persona natural o jurídica que efectuara la contratación.

Asimismo, el numeral 32.3 del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "*La indagación de mercado contiene el análisis respecto a la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.*"

Por ello, al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existentes, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes y servicios que guardan similitud con el requerimiento. El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

Con la finalidad de establecer el valor estimado, el estudio de mercado se realizó de la siguiente manera:

❖ De acuerdo a las Especificaciones Técnicas aprobadas por la unidad usuaria, se procedió a solicitar las cotizaciones correspondientes a las personas naturales y/o jurídicas del mercado nacional que se dedican al rubro de la contratación.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL MERCADO

a. <u>Cotizaciones Actualizadas</u>

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó, cotizaciones a través de correo electrónico a las siguientes empresas que se dedican a actividades bajo el objeto de la contratación:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO
1	VANJACK SERVICIO GENERAL SAC	20608999346	Vanjackservicios.generales@gmail.com
2	FERRICOM SRL	20422882171	Ferricom2000@gmail.com
3	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L	20609706903	inversioneshoyoseirl@gmail.com

En las mencionadas invitaciones, se precisó que las cotizaciones sean formuladas incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como, cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir en el costo de la adquisición. Para tal efecto, se adjuntó una copia de los **Especificaciones Técnicas** de la Adquisición.

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones de empresas que se dedican a la actividad materia de la convocatoria, de acuerdo a su registro en la SUNAT:

N°	EMPRESA	RUC	MONTO OFERTADO
1	VANJACK SERVICIO GENERAL SAC	20608999346	S/. 59,680.00
2	FERRICOM SRL	20422882171	S/. 60,973.00
3	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L	20609706903	S/. 57,300.00

En tal sentido, las (03) empresas que respondieron a nuestra solicitud de cotización, además cumplen con las Especificaciones Técnicas, por lo cual el órgano encargado de las contrataciones (OEC) procede al amparo y bajo el Principio de Presunción de Veracidad, por lo tanto, las cotizaciones recibidas son actualizadas y provienen de proveedores que se dedican a la actividad materia del presente estudio, de conformidad a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto, constituyen una fuente de información consultada y empleada.

b. **Precios del SEACE**

Se verifico en el SEACE, que se realizó una adquisición con bienes similares según el siguiente detalle:

	TIPO Y N° PROCESO DE SELECCIÓN:	MONTO ADJUDICADO	DENOMINACION	PROVEEDOR
1	COMPRE-SM-6-2023-OA/MSB-1	70,912.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	20606545712 - ATO'S COMPANY S.A.C.

7. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO.

a. Información utilizada:

A efectos de determinar el valor estimado para la presente contratación se ha considerado **EL VALOR MINIMO UNITARIO** obtenido de las cotizaciones recibidas, considerando las 03 cotizaciones recibidas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES — OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO — "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

CUADRO COMPARATIVO

ASUNTO DEL REQUERIMIENTO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

AREA USUARIA: SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

DENOMINACION DE LA CONTRATACION / DOCUMENTOS DE REFERENCIA			
P.C	N°INFORME	FECHA	
133	INFORME N°245-2024	15/3/2024	

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PROVEEDORES: INVERSIONES & HOYOS E.I.R.L. (RUC: 20603704003, CONTACTO: ROSA G. HOYOS, TELÉFONO: 9662 8100, E-MAIL: [illegible]@gmail.com) PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	VANJOC SERVICO GENERAL S.A.C. (RUC: 20608950346, CONTACTO: [illegible], TELÉFONO: [illegible], E-MAIL: [illegible]) PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	FERRECOMS R.L. (RUC: 20422882171, CONTACTO: EDUARDO GARCIA, TELÉFONO: 98 356 9661, E-MAIL: ferr.com2000@gmail.com) PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	BUENA PRO: PROVEEDOR GANADOR	VALOR UNITARIO (S/.)	MONTO ADJUDICADO (S/.)
1	CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28" NARANJA	UNIDAD	60.00	S/ 32.50	S/ 1,950.00	S/ 34.50	S/ 2,070.00	S/ 34.00	S/ 2,040.00	INVERSIONES & HOYOS E.I.R.L.	S/ 32.50	S/ 1,950.00
2	CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO	UNIDAD	50.00	S/ 54.00	S/ 2,700.00	S/ 55.00	S/ 2,750.00	S/ 56.50	S/ 2,825.00		S/ 54.00	S/ 2,700.00
3	ANTIPARAS GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTE	UNIDAD	400.00	S/ 42.00	S/ 16,800.00	S/ 44.00	S/ 17,600.00	S/ 45.00	S/ 18,000.00		S/ 42.00	S/ 16,800.00
4	LENTES DE SEGURIDAD DE PVC DE ALTA RESISTENCIA CON LUNA INTERCAMBIABLES	UNIDAD	200.00	S/ 26.00	S/ 5,200.00	S/ 28.00	S/ 5,600.00	S/ 29.00	S/ 5,800.00		S/ 26.00	S/ 5,200.00
5	CARTUCHO DE REPUESTO DE MASCARILLA ANTIGAS	DEC.	14.00	S/ 420.00	S/ 6,720.00	S/ 423.00	S/ 6,768.00	S/ 425.00	S/ 6,800.00		S/ 420.00	S/ 6,720.00
6	MASCARA PARA SOLDAR	UNIDAD	4.00	S/ 45.00	S/ 180.00	S/ 48.00	S/ 192.00	S/ 52.00	S/ 208.00		S/ 45.00	S/ 180.00
7	CASCO PROTECTOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD VERDE-AMARILLO	UNIDAD	200.00	S/ 35.00	S/ 7,000.00	S/ 38.00	S/ 7,600.00	S/ 41.00	S/ 8,200.00		S/ 35.00	S/ 7,000.00
8	LINEA DE VIDA DE 2 GANCHOS DE 1.80CM	UNIDAD	50.00	S/ 185.00	S/ 9,250.00	S/ 190.00	S/ 9,500.00	S/ 187.00	S/ 9,350.00		S/ 185.00	S/ 9,250.00
9	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 3 ANILLOS		50.00	S/ 150.00	S/ 7,500.00	S/ 152.00	S/ 7,600.00	S/ 155.00	S/ 7,750.00		S/ 150.00	S/ 7,500.00
				TOTAL	S/. 57,300.00		S/. 59,680.00	TOTAL	S/. 60,973.00	TOTAL		S/. 57,300.00
PLAZO DE ENTREGA				05 DÍAS CALENDARIO		05 DÍAS CALENDARIO		05 DÍAS CALENDARIO				
FORMA DE PAGO				UNICO		UNICO		UNICO				
MONEDA DE LA FUENTE				SOLES		SOLES		SOLES				
PRECIO TOTAL EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE												
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA				
CANTIDAD DE VECES QUE SE REPITIÓ LA SOLICITUD				1		1		1				
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				SI		SI		SI				
CUMPLE CON LAS EETT LA COTIZACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO				SI		SI		SI				
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO				SI		SI		SI				
CONCLUSION												

V° OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES — OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

Cabe indicar que la metodología utilizada tiene la finalidad de propiciar la mayor participación y mejor precio, así como la competencia entre éstos al momento de presentación de sus ofertas durante el procedimiento de selección, por lo que el valor estimado no será público, asegurando la presentación de un costo real del bien a través de la presentación de la mejor oferta por parte de los participantes, teniendo en cuenta que los montos ofertados en las cotizaciones son referenciales.

b. **Valor Estimado**

El valor estimado del presente estudio, correspondiente al **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES"**, asciende a **S/. 57,300.00 (Cincuenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Soles).**

c. **Pluralidad de postores:**

Se verificó la pluralidad de postores, concluyendo que existe en el mercado más de un proveedor que pueda proporcionar la prestación a contratar lo solicitado, conforme a las cotizaciones recibidas.

Asimismo, se ha verificado en la página web www.rnp.gob.pe, la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del proveedor que han remitido su cotización, encontrándose el siguiente resultado:

N°	Ruc	Proveedor	Estado de RNP
1	VANJACK SERVICIO GENERAL SAC	20608999346	ACTIVO
2	FERRICOM SRL	20422882171	ACTIVO
3	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L	20609706903	ACTIVO

8. LUGAR DE RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La entrega se realizará en el almacén central de la Municipalidad Distrital de San Martin, bajo la supervisión del área usuaria con el fin de verificar el estricto cumplimiento de lo señalado en las especificaciones técnicas.

Plazo de Ejecución: El plazo es de acuerdo al cronograma de atención referencial señalado en las especificaciones técnicas.

9. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuada la indagación de mercado, se ha determinado lo siguiente:

Denominación del procedimiento	:	**"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES"**
Tipo de procedimiento	:	**COMPARACION DE PRECIOS**

Valor Estimado Total	:	**S/. 57,300.00 (Cincuenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Soles).**
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
Distribución de la Buena Pro	:	No corresponde
Número de ítems	:	9

10. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Teniendo en consideración que el Objeto de la Contratación se refiere a la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, y el Valor Estimado, de acuerdo a lo establecido en el la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, de manera concordante con el Capítulo X del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Por lo que, en atención al párrafo precedente se ha determinado de conformidad al artículo 98° aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, por cuanto los bienes adquirir son de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado[1], con un valor estimado ascendente a **S/. 57,300.00 (Cincuenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Soles)**.

11. ANEXOS

- Anexo N° 01: Información existente (Cotizaciones y Precio SEACE).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
C.P.C. GINA LISBETH ROJAS MAGUIÑA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

[1] *Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.*